



Cuerpo de Residente Comisario Capitán del mismo
 D. Juan José Polanco, de que en segunda la com-
 misionada dada para el Sr. Alcalde Presidente
 como de su manifestación en ella de nombre de este
 D. Juan José Polanco, lo que le da su destino
 para esta plaza por el Sr. Gobernador en virtud
 de su Real Cédula de 18 de Mayo de 1841, lo han hecho digno
 del empleo que a la vez le hace su con-
 siguiente, y en consecuencia esta Comisaria
 queda a tal inteligencia y conforma.

M. N. Véase un oficio del Sr. Comisario pol. de
 de esta plaza de este D. Juan José Polanco del actual
 del Ministerio de Hacienda a tal efecto se proceda al descom-
 M. N. de los días de cada pago que se han de ser
 en Comisarios y demás individuos deudores al punto de
 de este M. N. hasta la cantidad por cobrar. Entendiéndose
 Comisario por este Agent. Comisario queda en su inteli-
 gencia, y no para a la vez encargada de
 de un D. Juan José Polanco

Alcavala Véase un oficio del Comisario de Alcavala
 de esta plaza de este D. Juan José Polanco del actual en que se
 que la cantidad de cada pago que se han de ser
 a cuenta de la cantidad de gracia en el punto

